



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL U.G.E.L. N° 03127-2021/ED-SI.

SAN IGNACIO:

05 OCT. 2021

VISTO: el memorando N° 020-2021/GR.DRE-CAJ/UGEL-SI/AGP; elaborado en base al Informe N° 026-2021/ GR-DRE-CAJ/UGEL-SI/AGP-ESP; de fecha 14 de setiembre de 2021 y demás documentos adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, como Órgano de Ejecución, garantizar el cumplimiento de los Concursos Educativos Virtuales 2021, entre ellos El “concurso nacional Crea y Emprende Virtual 2021”, promovidos por el Ministerio de Educación, que contribuyan al desarrollo de competencias científicas y tecnológicas; teniendo como base los lineamientos del CNEB;

Que, de acuerdo a los documentos vistos, presentados por el Prof. Segundo Eleuterio. Guerrero Monteza, Especialistas de ETP del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL San Ignacio, quien solicita resolución de los integrantes del Jurado Calificador que del “concurso nacional Crea y Emprende Virtual 2021” de la UGEL de San Ignacio, para participar en la tercera etapa DRE Cajamarca.

Que de conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 29444 de Reforma Magisterial, la RVM N° 235-2021-MINEDU que aprueba las aprueba las bases del “concurso nacional Crea y Emprende Virtual 2021” y se encuentra el cronograma y etapas de FENCYT 2021.

Que, estando a lo dispuesto por el Despacho Directoral, Área de Gestión Pedagógica y a lo visado por los jefes de Áreas de Gestión Institucional, Gestión Administrativa, Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local de San Ignacio; y

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Directoral UGEL N° 002283- 2012/ED-SI., que aprueba el Manual de Organizaciones y Funciones de la Institución:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. -APROBAR la conformación del comité de evaluación en calidad de jurado calificador del “concurso nacional Crea y Emprende Virtual 2021” de la UGEL de San Ignacio, quienes participaran en la Segunda Etapa UGEL San Ignacio; según como se indica a continuación:

COMITÉ DEL JURADO CALIFICADOR.

CATEGORIA	NOMBRES Y APELLIDOS	AREAS
A	- Segundo Eleuterio Guerrero Monteza Especialista de CETPRO - Olivia Neira Huamán. Coordinador PREVAED.	- Rubro Servicio y producción
B	- Carlos Javier Benites Malca. Especialista de Ciencia y tecnología - Osmer Carranza Ramírez. Especialista Matemática e Innovación.	- Rubro Servicio y producción



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DISPONER**, que la Unidad de Tramite Documentario, o la que haga sus veces en la en la unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, notifique al personal comprendido en la presente resolución, de conformidad con el artículo 18 de la Ley 27444 Ley General de Procedimiento Administrativo General.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Mg. Eliceo Jesús Caballero Tocto
Director(e)
Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio.



ECT/D.UGEL-SI.
EJCT/AGP
CBM/ESP/S